



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



Página 01 de 27/



**ACTA APROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 106° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 14 NOVIEMBRE DE 2019 EN HORARIO DE: 09:45 A 11:48 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;  
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS  
DON: MARIO LANDERO AGURTO  
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;  
DON: LUIS PINO ANDRADE**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Catorce días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con cuarenta y cinco, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, y **Concejales: Don: José Aravena Jara, doña: Ángela Cerda Canales, Don Ignacio Luna Vallejos, Don Mario Landero Agurto, concejala Doña Elena Maldonado Verga. y concejal,** se celebra la **Sesión centésima tercera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y la jefa del departamento de desarrollo comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 11 de Noviembre del 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 106 elaborada el Miércoles 13 de Octubre de 2019, conteniendo veinte (20) documentos en fotocopia, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo, durante el desarrollo del punto 2 Cuentas de la Sesión.



**MUNICIPALIDAD DE RETIRO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Sexta Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 14 de Noviembre del 2019**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas**, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

**SESION 106° ORDINARIA PÚBLICA**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

1.- Actas correspondientes a sesiones: **45° extraordinaria** del 30 Octubre 2019 y **104° Ord.** del 17 Octubre 2019. Ambas de SECMUN. (T)

1-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibañez Montecino y; acta sesión **105° Ord.** Del 27 Octubre 2019, de SECMUN.(T) y **46° extraordinaria** del 07 Octubre 2019. de SECMUN (T)  
y Acta sesión **47° Extraordinaria** del 11 Noviembre 2019.- de SECMUN. (T)

**2.- Cuentas:**

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 106° del Miércoles 13 de Noviembre del 2019 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

**3.- Asuntos Pendientes:**

3-1: Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, en sesión 44° extraord. sometió con fecha 07 Octubre 2019 a consideración del concejo: 1.- Las orientaciones Globales del Municipio 2020 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) 2.- Además el Presupuesto Municipal 2020 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2019.

Pendiente por entregar según punto 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2020, incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020.



**3-1:** Intervención del jefe de tránsito y transporte público Don Fernando Meza Correa, para conversar tema relacionado con cruces de ferrocarriles y otros.

#### **4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

4-1) Requerimiento acuerdo del concejo, conforme lo dispuesto en ley N°20.922, para aprobar propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, a Fojas 06 a 28, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que fue presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019. (Artículo 49° Bis N°6 de la ley N°18.695 orgánica constitucional municipalidades)

4-2) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: creación de asignación 31°; Item.02°; Asig.006°; subf.002° denominación "Implementación sistema Juzgado Policía Local" con el monto de M\$2.000; aumento de ingresos en el monto total de M\$13.450; aumento de gastos en el monto total de M\$21.650; con una disminución de gastos en el monto total de M\$8.300.- (Adjunta Of.Ord.N°233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 01 a 03 y respaldos a Fs. 04 a 10 visados por alcalde)

4-3) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de \$1.000.000.- a la persona jurídica "Junta de vecinos San Gabriel" Rut.N°75.993.920-4 construir casino para los vecinos del sector. (Adjunta Of.Ord.N°233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 11 a 13 visados por alcalde)

4-4) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por; aumento de ingresos en el monto total de M\$90.000; aumento de gastos en el monto total de M\$243.209 y disminución de gastos en el monto total de M\$153.209.- (Adjunta Of.Ord.N°233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 14 visados por alcalde)

#### **5- Varios:**

5-1: Intervención Sres. Concejales.

#### **6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

6-1: Firmar actas aprobadas sesiones: 1.- Actas correspondientes a sesión **103° Ord.** Del 10 Octubre 2019. de SECMUN. (T) de SECMUN. (T) aprobadas en sesión 105° ordinaria del día Jueves 27 de Octubre del 2019.

6-2: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino y; acta sesión **105° Ord.** Del 27 Octubre 2019, de SECMUN.(T) y **46° extraordinaria** del 07 Octubre 2019. de SECMUN (T) y Acta sesión **47° Extraordinaria** del 11 Noviembre 2019.- de SECMUN. (T)

#### **7. - Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro, 08 de Noviembre del 2019.  
 RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público.
- 11.-Jefe DAEM.-
- 12.- c/i Administrator Municipal
- 13.-c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.-
- 17- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

**Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.**

.....

**II. ► DESARROLLO SESIÓN 106° ORD. DEL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Siendo las Nueve horas con cuarenta y cinco Minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, , procede en abrir la **Sesión Centésima Sexta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°106 conteniendo veinte (20) documentos en fotocopia, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.



**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 45 ° extraordinaria celebrada el miércoles 30 de Octubre del 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", seis de siete, obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 45° extraordinaria del miércoles 30 de Octubre del 2019.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 104 ° ordinaria celebrada el jueves 17 de Noviembre del 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", cuatro de siete, obtenida por votación aprobatoria de sus cuatro miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 104° ordinaria del jueves 17 de Octubre del 2019.

Secretario señala que se encuentran en redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibañez Montecino y; acta sesión **105° Ord.** Del 27 Octubre 2019, de SECMUN.(T) y **46° extraordinaria** del 07 Octubre 2019. de SECMUN (T)

**Punto N°2: Cuentas.**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°106 elaborada el día Miércoles 13 de Noviembre de 2019. Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores, conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose sucintamente a los veinte (20) documentos en fotocopia, que contiene esta Minuta

~~~~~



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 106.-/**

**RETIRO, Miércoles 13 de Noviembre del 2019**



DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 106° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan veinte (20) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo Sesión 105° Ordinaria publica del 24 de Octubre del 2019), Dex. Exento N° 3.053 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: aprueba Creación de asignación y modificación presupuestaria Municipal año 2019, por aumento de ingresos en el monto total de M\$5.023; aumento de ingresos en el monto total de M\$35.000.-aumento de gastos en el monto total de M\$27.594 y disminución de gastos en el monto total de M\$57.571.-

**1-1-2:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria publica del 24 de Octubre del 2019), Dex. Ex. N° 3.054 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: otorga subvención extraordinaria a la organización de carácter Territorial denominada Junta de Vecinos Copihue, por el monto total de M\$2.000.-

**1-1-3:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Of. Ord. N° 791/029 del 24 de Octubre del 2019, al Director Depto. de Obras Municipales Ref.: Solicita comprobar legalidad estacionamiento con refugio ubicado costado poniente colegio las Camelias.-

**1-1-4:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Of. Ord. N° 786/030 del 25 de Octubre del 2019, al Jefe Depto. Desarrollo Comunitario Ref.: solicita recuento de gestiones y/o Diligencias desarrolladas logrando entregar y obtener ayuda para familia ubicada en el sector Camelia.-

**1-1-5:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Of. Ord. N° 792/031 del 25 de Octubre del 2019, al



Director Depto. de Obras Municipales Ref.: solicita elevar informe gestiones realizadas por tema tala de álamos en Copihue.-

**1-1-6:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Certif. N° 087 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de **"ESPEFICADOR Y DIBUJANTE PROYECTOS HABITACIONALES D.S.49, PROYECTOS HACIENDA RETIRO Y LA RINCONADA"**, al prestador Franco Maximiliano Andaur Ortiz **RUT N° 18.341.854-8, Dibujante**, por la suma de M\$400 (impuestos incluidos) por el mes de Octubre del 2019.-

**1-1-7:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Certif. N° 088 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando realizar trato directo por los servicios de **"MANTENCION PLAZOLETA VILLA SUIZA, SAN NICOLAS"**, a la prestadora de servicios Doña Mirna Gabriela Ibáñez Fuentes **RUT N° 12.793.660-9**, por la suma mensual bruta de M\$90.-, a partir del mes de octubre a diciembre del 2019.-

**1-1-8:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Certif. N° 089 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los servicios de **"ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA INTERNA DE LA DOM"**, a la prestadora Srta. Samara Abigail Díaz Maureira **RUT N° 18.496.476-7**, por la suma mensual bruta de \$300.000.- (impuesto incluido), para desempeñar funciones por 2 meses, a partir de Noviembre y Diciembre del 2019.- con cargo al ítem 22.11.999.000.001.- del presupuesto anual 2019.-

**1-1-9:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Certif. N° 090 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los Gastos de Mantención y Operación del proyecto **"CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, COMUNA DE RETIRO"**, por la suma total anual de **M\$1.800.-**

**1-1-10:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Certif. N° 091 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los Gastos de Mantención y Operación del proyecto **"CONSTRUCCION PARQUE URBANO BERNARDO OHIGGINS, COMUNA DE RETIRO"**, por la suma total anual de **M\$4.970.-**

**1-1-11:** (Acuerdo Sesión 105° ordinaria del 24 de Octubre del 2019), Certif. N° 092 del 24 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando para autorizar **"Donación de la Empresa ECOFOOD S.A"**, por la suma de \$2.527.000.- (dos  
(ACTA APROBADA SESION 106° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2019 A FOJAS 27) 7



millones quinientos veintisiete mil pesos), por concepto de **PROYECTO GIRA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA RAMON BARROS LUCO al PARQUE ZAFAR DE LA CIUDAD DE RANCAGUA Y MUSEO COLCHAGUA DE SANTA CRUZ**, gira de estudios con la cantidad de 79 Alumnos y Alumnas del establecimiento Educacional.-

**1-1-12:** (Acuerdo Sesión 45° extraordinaria del 30 de Octubre del 2019), Dex. Exento N° 3.131 del 30 de Octubre del 2019, Ref.: aprueba Creación de programa N° 8 "olimpiadas Deportivas" por el monto de M\$10.200.- y modificación presupuestaria Municipal año 2019, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$10.200.-

**1-1-13:** (Acuerdo Sesión 45° extraordinaria del 30 de Octubre del 2019), Dex. Exento N° 3.131 del 30 de Octubre del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación Municipal año 2019, por creación de asignación en el Monto de M\$241.543.- y aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$241.543.-

**1-1-14:** (Acuerdo Sesión 45° extraordinaria del 30 de Octubre del 2019), Certif. N° 094 del 30 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación al **PLADECO 2017-2020 en apartado 3.3.2 CARTERA DE PROYECTOS PRESENTADOS Y POR PRESENTAR A DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, por incorporación de Financiamiento nuevo FRIL - SENAMA.**

**1-1-15:** (Acuerdo Sesión 45° extraordinaria del 30 de Octubre del 2019), Certif. N° 095 del 30 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de **"CONSTRUCCION AMPLIACION DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO"**, recurriendo al prestador Sr. Leonardo Fuentes Vásquez RUT N° 12.794.235-8, en un periodo de 60 días a partir de la entrega de terreno y por la suma de \$4.500.000.- impuesto al valor agregado.-

**1-1-16:** (Acuerdo Sesión 47° extraordinaria del 11 de Noviembre del 2019), Dex. Exento N° 3.241 de fecha 11 de noviembre del 2019, Ref.: aprueba modificación al presupuesto Municipal año 2019, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$1.038.-

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**

**1-2-1:** Ord. N° 787/610 del 28 de Octubre del 2019, a Gerente General Ferrocarriles del Estado Ref.: solicita factibilidad de comodato con dependencia de Ferrocarriles ubicado en calle  
(ACTA APROBADA SESION 106° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2019 A FOJAS 27) 8

Balboa cruce peatonal, comuna de Retiro, para postularlo a proyecto cultural que otorgue sentido de pertenencia a la comunidad Retirana.-



**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo.-**

1-4-1: Dictamen N° 004228N02 de fecha 09.01.2002 de Contraloría Gral. De la Republica Ref.: dictamen relacionado con grabación, filmación, fotos en sesiones del concejo Municipal.-

1-4-2: Of. Ord. N° 115 del 30 de Octubre del 2019, del Director de Control Interno, Ref.: Remite Tercer informe trimestral año 2019, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 29 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**

1-5-1: Resolución Exenta N° 1819 de fecha 03 de Octubre del 2019, del Intendente Región del Maule Ref.: Fija número de patentes limitadas de alcoholes Artículos 3° y 7° Ley N° 19.925, Periodo 2019-2020.-

**\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.-**

**1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.**

**1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.**

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL





Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1) Requerimiento acuerdo del concejo, conforme lo dispuesto en ley N°20.922, para aprobar propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, a Fojas 06 a 28, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que fue presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019. (Artículo 49° Bis N°6 de la ley N°18.695 orgánica constitucional municipalidades

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, precisa que la instrucción y según lo conversado y convenido en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre del 2019, ocasión en que se depositó al concejo la propuesta del proyecto o reglamento de la futura planta municipal, se conversó bastante y consensuadamente se estimó que el tema se conversaría o debatiría en una próxima sesión ordinaria y seguidamente se adoptaría el acuerdo respectivo el jueves 21 de Noviembre del 2019, o también a posterior según conviniera, de tal forma se tenga el tiempo requerido y solicitado por los concejales para analizar o estudiar el reglamento.

Secretario así lo ratifica, que eso fue lo conversado, precisando que el equivocadamente contempló el tema en tabla para acuerdo del concejo en la presente sesión, no dejándolo como tema pendiente en debate, no obstante que el alcalde siempre accedió a conversar el tema con mas disponibilidad de tiempo, conforme lo solicitado por el cuerpo de concejales.

Sr. Presidente, para mejor resolver e intercambiar los distintos puntos de vista, propone al concejo se constituya una comisión de trabajo para que en adelante cuando así lo acuerde la comisión, sesionen y puedan analizar con más tiempo el tema puesto en tabla, para aprobar propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, a Fojas 06 a 28, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que fue presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019, que entonces la comisión vaya citando a los funcionarios que necesitaran estén presentes y que en esa ocasión se dijo que serian los integrantes de la comisión bipartita y jefe depto.. administración y finanzas jefe de personal y abogado asesor jurídico.

Concejales Sr. Luna y Sr. Pino, se oponen a la constitución de una comisión de trabajo para abordar el tema, dada la tardanza o atraso que ya tiene la propuesta entregada de planta de personal y del reglamento que la contiene, proponiendo abordar el tema ahora, votar y acordar hoy.

Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable solo de sus cinco miembros: Presidente Sr. Ramírez y concejales: Sr. Aravena, concejala Sra. Ángela Cerda; Sr. Landeros y concejala Sra. Elena Maldonado y; voto de no aprobación de los concejales Sr. Luna y Sr. Pino, todos en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando constituir una comisión de trabajo para analizar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, a Fojas 06 a 28, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que fue presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019, quedando de reunirse inicialmente en sesión de comisión de trabajo a continuación del cierre de la presente sesión ordinaria.



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla del día: **4-2)** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: creación de asignación 31°. Item.02°; Asig.006°; sub.002° denominación "Implementación sistema Juzgado Policía Local" con el monto de M\$2.000; aumento de ingresos en el monto total de M\$13.450; aumento de gastos en el monto total de M\$21.650; con una disminución de gastos en el monto total de M\$8.300.- (Adjunta Of.Ord.N°233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 01 a 03 y respaldos a Fs. 04 a 10 visados por alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 233 de fecha 08 de Noviembre del 2019, de SECPLAN, visado por el alcalde, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: creación de asignación sub.31°; Item 02°; Asig.006°; Subt.002° "Implementación Sistema Juzgado de Policia Local" en el monto de M\$2.000. un aumento de ingresos en el subtítulo 03°;05° y 08° en el monto total de M\$13.350. un aumento de gastos en los subtítulos 22°; 24°; 31°, en el monto total de M\$21.650. con una disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de M\$8.300.-

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 R E T I R O

ORD. N° 233 /

ANTECED: Decreto N° 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 08.11.2018.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SR.TA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **creación de asignación, aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

| Sub. | Ítem | Asig | Sub | Denominación                                    | MONTO M\$ | CODIGO INI        |
|------|------|------|-----|-------------------------------------------------|-----------|-------------------|
| 31   | 02   | 006  | 002 | Implementación Sistema Juzgado de Policia Local | 2.000     | 07 40 55 20 311 0 |



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

| Sub.                                     | Ítem | Asig | Sub | Denominación                                              | TOTAL M\$     |         |
|------------------------------------------|------|------|-----|-----------------------------------------------------------|---------------|---------|
|                                          |      |      |     |                                                           | Aum M\$       | Dis M\$ |
| 03                                       | 01   | 003  | 001 | Urbanización y construcción                               | 7.500         |         |
| 03                                       | 01   | 003  | 004 | Transferencias de vehículos                               | 1.000         |         |
| 03                                       | 02   | 001  | 001 | De Beneficio Municipal                                    | 1.500         |         |
| 03                                       | 02   | 001  | 002 | De Beneficio Fondo Común Municipal                        | 2.500         |         |
| 05                                       | 03   | 100  |     | De otras municipalidades                                  | 700           |         |
| 08                                       | 02   | 003  |     | Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal          | 50            |         |
| 08                                       | 02   | 004  |     | Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud | 50            |         |
| 08                                       | 02   | 008  |     | Intereses                                                 | 50            |         |
| <b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b> |      |      |     |                                                           | <b>13.350</b> |         |

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

| Sub | Ítem | Asig |         | Denominación                                           | 01-Gestión |       | 02-Serv. |      | 03-Activ. |      | 04- Prog. |      | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |      | TOTAL |              |
|-----|------|------|---------|--------------------------------------------------------|------------|-------|----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|-------|----------|------|-------|--------------|
|     |      |      |         |                                                        | Interna    |       | Comunit. |      | Municip.  |      | Sociales  |      | Deportiv. |       | Cult.    |      | M \$  |              |
|     |      |      |         |                                                        | Aum.       | Dism. | Aum.     | Dism | Aum.      | Dism | Aum.      | Dism | Aum.      | Dism. | Aum      | Dism | Aum   | Dis          |
|     |      |      |         |                                                        | M \$       | M \$  | M \$     | M \$ | M \$      | M \$ | M \$      | M \$ | M \$      | M \$  | M \$     | M \$ | M \$  | M \$         |
| 22  | 03   | 002  | 001 002 | Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación |            |       | 6.000    |      |           |      |           |      |           |       |          |      |       | <b>6.000</b> |



| Sub | Ítem | Asig |     | Denominación | 01-Gestión                                      |       | 02-Serv. |       | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL |        |       |       |
|-----|------|------|-----|--------------|-------------------------------------------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|--------|-------|-------|
|     |      |      |     |              | Interna                                         |       | Comunit. |       | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M\$   |        |       |       |
|     |      |      |     |              | Aum.                                            | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.  | Dism.  | Aum.  | Dism. |
|     |      |      |     |              | M\$                                             | M\$   | M\$      | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$      | M\$   | M\$   | M\$    | M\$   | M\$   |
| 22  | 05   | 001  | 000 | 001          | Electricidad                                    | 1.200 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.200  |       |       |
| 22  | 05   | 002  | 000 | 001          | Agua                                            | 2.400 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 2.400  |       |       |
| 22  | 05   | 05   | 000 | 001          | Telefonia fija                                  | 1.800 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.800  |       |       |
| 22  | 08   | 009  | 000 | 001          | Serv de pago y cobranza                         | 1.200 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.200  |       |       |
| 24  | 01   | 004  | 012 | 004          | Organizaciones comunitarias                     |       |          |       |           |       | 1.000     |       |           |       |          |       |       | 1.000  |       |       |
| 24  | 03   | 002  | 001 |              | Multa Ley de Alcoholes                          | 50    |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 50     |       |       |
| 24  | 03   | 090  | 001 |              | Aporte año vigente                              | 2.500 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 2.500  |       |       |
| 31  | 02   | 004  | 007 |              | Planta de tratamientos de Copihue               |       |          | 3.500 |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 3.500  |       |       |
| 31  | 02   | 006  | 002 |              | Implementación sistema Juzgado de Policía Local |       |          | 2.000 |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 2.000  |       |       |
| 35  |      |      |     |              | Saldo final de caja                             |       | 8.300    |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       |        | 8.300 |       |
|     |      |      |     |              | TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS                    |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 21.650 | 8.300 |       |

- Of. N° 1.572/2019 de Juez de Policial Local (S), solicitando financiamiento de IMPLEMENTACIÓN SISTEMA JUZGADO POLICIA LOCAL. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- 2) **La junta de Vecinos San Gabriel - Cuñao**, solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal otorgamiento de **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.000**, con el objetivo de construir casino para los vecinos del sector. Se adjunta documentación con VºBº del Alcalde:
- a. **Carta de solicitud de la Junta de Vecinos**
  - b. **Certificado de vigencia de la organización**
  - c. **Certificado registro Ley N° 19.862**
- 3) **Ord. N° 695/789 de fecha 08 de noviembre de 2019**, del Jefe DAEM, solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal acuerdo a **modificación del Depto. de Educación Municipal por aumento de ingresos en la suma de M\$ 90.000**, aumento de gastos en la suma de **M\$ 243.209**



y disminución de gastos en la suma de M\$ 153.209. Se adjunta documentación con VºBº del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la directora )  
**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente y secretario del concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. N° 233 de fecha 08 de Noviembre del 2019, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación presupuestaria por: creación de asignación 31°; Item.02°; Asig.006°; sub.002° denominación "Implementación sistema Juzgado Policía Local" con el monto de M\$2.000; aumento de ingresos en el monto total de M\$13.450; aumento de gastos en el monto total de M\$21.650; con una disminución de gastos en el monto total de M\$8.300.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

| Sub. | Ítem | Asig | Sub | Denominación                                    | MONTO M\$ | CODIGO INI        |
|------|------|------|-----|-------------------------------------------------|-----------|-------------------|
| 31   | 02   | 006  | 002 | Implementación Sistema Juzgado de Policía Local | 2.000     | 07 40 55 20 311 0 |

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**



| Sub.                                     | Ítem | Asig | Sub | Denominación                                              | TOTAL M\$     |          |
|------------------------------------------|------|------|-----|-----------------------------------------------------------|---------------|----------|
|                                          |      |      |     |                                                           | Aum M\$       | Dism-M\$ |
| 03                                       | 01   | 003  | 001 | Urbanización y construcción                               | 7.500         |          |
| 03                                       | 01   | 003  | 004 | Transferencias de vehiculos                               | 1.000         |          |
| 03                                       | 02   | 001  | 001 | De Beneficio Municipal                                    | 1.500         |          |
| 03                                       | 02   | 001  | 002 | De Beneficio Fondo Común Municipal                        | 2.500         |          |
| 05                                       | 03   | 100  |     | De otras municipalidades                                  | 700           |          |
| 08                                       | 02   | 003  |     | Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal          | 50            |          |
| 08                                       | 02   | 004  |     | Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud | 50            |          |
| 08                                       | 02   | 008  |     | Intereses                                                 | 50            |          |
| <b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b> |      |      |     |                                                           | <b>13.350</b> |          |

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

| Sub | Ítem | Asig | Sub     | Denominación                                           | 01-Gestión |       | 02-Serv. |       | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL |       |      |     |
|-----|------|------|---------|--------------------------------------------------------|------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|-------|------|-----|
|     |      |      |         |                                                        | Interna    |       | Comunit. |       | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M \$  |       |      |     |
|     |      |      |         |                                                        | Aum.       | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.  | Dism. | Aum. | Dis |
|     |      |      |         |                                                        | M\$        | M\$   | M\$      | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$      | M\$   | M\$   | M\$   | M\$  | M\$ |
| 22  | 03   | 002  | 001 002 | Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación |            |       | 6.000    |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 6.000 |      |     |

| Sub                                 | Ítem | Asig | Sub     | Denominación                                    | 01-Gestión |       | 02-Serv. |       | 03-Activ. |       | 04- Prog. |       | 05 Prog.  |       | 06 Prog. |       | TOTAL |               |              |
|-------------------------------------|------|------|---------|-------------------------------------------------|------------|-------|----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|----------|-------|-------|---------------|--------------|
|                                     |      |      |         |                                                 | Interna    |       | Comunit. |       | Municip.  |       | Sociales  |       | Deportiv. |       | Cult.    |       | M \$  |               |              |
|                                     |      |      |         |                                                 | Aum.       | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.      | Dism. | Aum.     | Dism. | Aum.  | Dis           |              |
|                                     |      |      |         |                                                 | M\$        | M\$   | M\$      | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$       | M\$   | M\$      | M\$   | M\$   | M\$           |              |
| 22                                  | 05   | 001  | 000 001 | Electricidad                                    | 1.200      |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.200         |              |
| 22                                  | 05   | 002  | 000 001 | Agua                                            | 2.400      |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 2.400         |              |
| 22                                  | 05   | 05   | 000 001 | Telefonia fija                                  | 1.800      |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.800         |              |
| 22                                  | 08   | 009  | 000 001 | Serv de pago y cobranza                         | 1.200      |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 1.200         |              |
| 24                                  | 01   | 004  | 012 004 | Organizacion es comunitarias                    |            |       |          |       |           |       | 1.000     |       |           |       |          |       |       | 1.000         |              |
| 24                                  | 03   | 002  | 001     | Multa Ley de Alcoholes                          | 50         |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 50            |              |
| 24                                  | 03   | 090  | 001     | Aporte año vigente                              | 2.500      |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 2.500         |              |
| 31                                  | 02   | 004  | 007     | Planta de tratamientos de Copihue               |            |       | 3.500    |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 3.500         |              |
| 31                                  | 02   | 006  | 002     | Implementación sistema Juzgado de Policia Local |            |       | 2.000    |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 2.000         |              |
| 35                                  |      |      |         | Saldo final de caja                             |            | 8.300 |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | 8.300         |              |
| <b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b> |      |      |         |                                                 |            |       |          |       |           |       |           |       |           |       |          |       |       | <b>21.650</b> | <b>8.300</b> |



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: **4-3**) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de \$1.000.000.- a la persona jurídica "Junta de vecinos San Gabriel" Rut.Nº75.993.920-4 construir casino para los vecinos del sector. (Adjunta Of.Ord.Nº233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 11 a 13 visados por alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 233 de fecha 08 de Noviembre del 2019, de SECPLAN, visado por el alcalde, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de \$1.000.000.- a la persona jurídica "Junta de vecinos San Gabriel" Rut.Nº75.993.920-4 construir casino para los vecinos del sector. (Adjunta Of.Ord.Nº233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 11 a 13 visados por alcalde)

(se agota). Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente y secretario del concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. Nº 233 de fecha 08 de Noviembre del 2019, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de \$1.000.000.- a la persona jurídica "Junta de vecinos San Gabriel" Rut.Nº75.993.920-4 construir casino para los vecinos del sector" aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: **4-4**) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por; aumento de ingresos en el monto total de M\$90.000; aumento de gastos en el monto total de M\$243.209 y disminución de gastos en el



monto total de M\$153.209.- (Adjunta Of.Ord.Nº233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN a fojas 03 y respaldos a fojas 14 visados por alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y; funcionaria encargada de finanzas del DAEM Doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 233 de fecha 08 de Noviembre del 2019, de SECPLAN, visado por el alcalde, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, y oficio Ord. Nº695/789 del 08 de Noviembre del 2019, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por; aumento de ingresos en el monto total de M\$90.000; aumento de gastos en el monto total de M\$243.209 y disminución de gastos en el monto total de M\$153.209.-

(se agota). Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente y secretario del concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige, considerando el Of. Ord. Nº 233 de fecha 08 de Noviembre del 2019, da por agotada la cuarta iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

**Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando, la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por: aumento de ingresos en el monto total de M\$90.000; aumento de gastos en el monto total de M\$243.209 y disminución de gastos en el monto total de M\$153.209.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

////////////////////////////////////

| SUBT.                             | ITEMS. | ASIG. | SUB.      | SUB.  | DENOMINACION                    | M\$                 | M\$      |
|-----------------------------------|--------|-------|-----------|-------|---------------------------------|---------------------|----------|
|                                   |        |       | NA-       | SUB.  |                                 |                     |          |
|                                   |        |       | AUMENTO   | ASIG. |                                 |                     |          |
|                                   |        |       | DISMINUC. | NAC.  |                                 |                     |          |
|                                   |        |       | CION      | ASIG. |                                 |                     |          |
| <b>INGRESOS</b>                   |        |       |           |       |                                 |                     |          |
| 08                                | 01     | 002   |           |       | Recuperaciones Licencias Med.   | 90.000.-            |          |
| <b>TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS</b> |        |       |           |       |                                 | <b>M\$ 90.000.-</b> |          |
| <b>GASTOS</b>                     |        |       |           |       |                                 |                     |          |
| 21                                | 01     | 001   | 048       |       | Asig. De Rec. Por Docencia      | 20.000.-            |          |
| 21                                | 01     | 001   | 049       | 001   | Asig. Resp. Directiva           |                     | 10.000.- |
| 21                                | 02     | 001   | 001       |       | Sueldos Bases                   | 70.000.-            |          |
| 21                                | 02     | 001   | 045       |       | Asig. Por Tramo                 | 29.391.-            |          |
| 21                                | 02     | 001   | 046       |       | Asig. De Reconoc. Por Docencia  | 26.590.-            |          |
| 21                                | 02     | 001   | 048       |       | Bonif. Por Reconoc. Profesional | 71.326.-            |          |
| 21                                | 02     | 001   | 049       |       | Bonif. De Exelencia Academica   | 2.500.-             |          |



|    |    |     |     |                                  |                      |                  |
|----|----|-----|-----|----------------------------------|----------------------|------------------|
| 21 | 02 | 002 | 002 | Otras Cotizac. Previsionales     | 8.402.-              |                  |
| 22 | 06 | 001 |     | Mant. Y Rep. De Edificaciones    | 13.000.-             |                  |
| 22 | 06 | 999 |     | Otros                            |                      | 13.000.-         |
| 22 | 11 | 001 |     | Estudios e Investigaciones       | 2.000.-              |                  |
| 35 |    |     |     | Saldo Final de Caja              |                      | 130.209.-        |
|    |    |     |     | <b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b> | <b>M\$ 243.209.-</b> | <b>153.209.-</b> |

////////////////////////////////////



**Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una quinta iniciativa la cual ya esta evaluada y planificada por SECPLAN., requiriendo con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, que se trata de lograr el acuerdo del concejo para aprobar celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "Alimentación y Arriendo de Local para Actividad del Adulto Mayor", al prestador Don Omar Antonio Retamal Mora RUT N° 8.105.574-2, por la suma de M\$6.904.000 (impuestos incluidos) a realizarse el día Viernes 15 de Noviembre del 2019, en local de Eventos LILAC.-**

Concejo expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa precisada, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente solicita al secretario del concejo, se proporcione a los concejales la documentación de respaldo que ha recepcionado y conducido la secretaria comunal de planificación, secretaria y asesora ante el concejo, que se encuentra reflejado en el siguiente memorándum interno N°744 del 13 de Noviembre del 2019 de la directora del depto.. de desarrollo comunitario, cual así acontece.

.....

ESPACIO SIN REDACCION



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
Dirección Desarrollo Comunitario



*Sección AUTOMASO TASA FUERA DE TABA.*

*Recipiente documento con V.º B.º del Alcalde para Concejo fuera de tabla*

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
13 NOV 2019  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

*15:06 hs*

*tema: Asamblea General de Abstención de Alimentos para el Proveedor*

MEMORANDUM: N° 744/  
ANT.: Actividad Encuentro Comunal del Adulto Mayor.  
MAT.: Solicita realizar Trato Directo para el Servicio de Alimentación y Arriendo de Local para actividad del Adulto Mayor.

*14/11/2019*

Retiro, 13 de noviembre de 2019

*16 votos a favor  
1. Matencio*

: SRA. ELIADA BARRA FUENTES  
DIDECO

: SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

1. Junto con saludar cordialmente, informo a Usted que se realizó Licitación correspondiente a la Adquisición del Servicio de Alimentación y Arriendo de Local según lo planificado por la oficina del adulto mayor, para la actividad Encuentro Cultural del Adulto Mayor, el que se realizará el viernes 15 de noviembre. Lamentablemente, la única oferta en el sistema no cumplió con un requisito fundamental, que es inscripción vigente en el portal Chile Proveedores. Si bien el proveedor realizó las solicitudes a través del sistema en los tiempos correctos, estos no fueron resueltos dada la contingencia nacional por la que atraviesa el país, debiendo el municipio declarar inadmisibles las ofertas.
2. Considerando lo anterior y la fecha de realización del evento, es que se solicita pedir al concejo municipal autorización para realizar Trato Directo al Proveedor OMAR ANTONIO RETAMAL MORA, Rut 8.105.574-2, toda vez que a la fecha de hoy, cumple con lo exigido en las bases de postulación, documentación que se anexa al presente oficio.
3. Desde ya agradecida,

Le saluda cordialmente,



*[Signature]*  
ELIADA BARRA FUENTES  
DIDECO  
COMUNA DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:  
1.- Indicada.  
2.- Archivo DIDECO



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la octava iniciativa que se incorpora a la tabla del día: **4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "Alimentación y Arriendo de Local para Actividad del Adulto Mayor", al prestador Don Omar Antonio Retamal Mora RUT N° 8.105.574-2, por la suma de M\$6.904.000 (impuestos incluidos) a realizarse el día Viernes 15 de Noviembre del 2019, en local de Eventos LILAC.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la quinta propuesta incorporada va la tabla del día, reflejada en el memorándum interno de fecha 13 de Noviembre del 2019, de la jefa del DEDECO., visado por el alcalde, y que esta referido a obtener el acuerdo para aprobar celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "Alimentación y Arriendo de Local para Actividad del Adulto Mayor", al prestador Don Omar Antonio Retamal Mora RUT N° 8.105.574-2, por la suma de M\$6.904.000 (impuestos incluidos) a realizarse el día Viernes 15 de Noviembre del 2019, en local de Eventos LILAC.-

(se agota). Presidente SR: RAMIREZ Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente del concejo y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, considerando el memorándum interno N°744 de fecha 13 de Noviembre del 2019, da por agotada la quinta iniciativa incorporada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala y voto de abstención pronunciado por el concejal Ignacio Luna Vallejos, fundamentando tener parentesco por afinidad con el proveedor del servicio a contratar, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "Alimentación y Arriendo de Local para Actividad del Adulto Mayor", al prestador Don Omar Antonio Retamal Mora RUT N° 8.105.574-2, por la suma de M\$6.904.000 (impuestos incluidos) a realizarse el día Viernes 15 de Noviembre del 2019, en local de Eventos LILAC.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

#### **Punto N°5: Varios:**

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Inicia su intervención concejal Sr. Landero Don Mario, manifestando preocuparle un tema con un peaje, no el oficial el legalmente instalado, sino un peaje lateral que ahí está funcionando a cargo de un vecino particular, lo que considera ilegal, toda vez que cobra y no extiende boleta por el pago de ese peaje que este vecino tiene habilitado en ese sector de la comuna, que él considera esta situación es ilegal y debe denunciarse.-

Sr. presidente expresa que se han hecho las gestiones pero no hay resultado, no se ha  
(ACTA APROBADA SESION 106° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2019 A FOJAS 27) 21



tenido respuesta.

Sr. presidente instruye se confeccione oficio dirigido al SII., de acuerdo a tenor de lo expresado acá por el Concejal Sr. Landero, y de este se envíe copia al Servicio de Vialidad Región del Maule.

Sr. Presidente expresa que este tema se ha gestionado anteriormente, y no se ha tenido respuesta, que se buscaran las diligencias ya hechas.-

Inicia su intervención Concejal Sr. Luna, Don Ignacio, entre otros, expresa que considerando el estallido social que todos conocen, recomienda que se deben considerar las consultas pertinentes con la comunidad, al tomar decisiones importantes, que se debe conversar con los ciudadanos, escucharlos, entonces el hoy preguntar que se hará en la comuna de Retiro, que pasa el tiempo y nada aun ¿Cómo podría el concejo ayudar en este tema, que podrían aportar los concejales?.

Sr. Presidente, expresa que el fue citado a la intendencia por invitación del SEREMI. Desarrollo Social, para ver este tema, que obviamente se necesitan esas directrices para poder lograr justamente implementar cada una de las inquietudes que la comunidad pueda plantear a través de algunos cabildos, lo importante es que se tendrá esta reunión, y en adelante se verían las acciones que pueden realizarse, que seguramente en esa reunión con el SEREMI., surgirán los lineamientos a seguir, que esto el lo ha informado a la comunidad que espera.-

Ahora con respecto a lo informado por la asociación Chilena de Municipalidades nada ha llegado a la municipalidad.-

Concejal interviniendo Sr. Luna, recomienda tomar acuerdo como Concejo, dado que se han estado haciendo algunas gestiones para que el camino San Marcos, que es la entrada desde la medialuna hacia el fondo, lo tome Vialidad y no a cargo del SAG., dado que era de la antigua parcelación CORA., que ahí se tienen dos proyectos habitacionales, que es el Gran Anhelito y el Proyecto Michelle Bachelet y se necesita que ese camino sea público, para que esos terrenos puedan tener el cambio de uso de suelo definitivo, y entonces pueda comenzar el proceso de construcción de estas villas o grupos habitacionales.-

Sr. Presidente expresa que el tema con el grupo habitacional Michelle Bachelet, se tiene resuelto, se ha estado trabajando con este grupo, los subsidios están ganados, al igual que el grupo "Gran Anhelito" que ahora si se cambia el camino a cargo de Vialidad enrolados el proyecto habitacional no costara lo mismo dada las exigencias que pide Vialidad, con respecto al acceso a la ruta se presenta una de corte complementaria, que claro, el considera importante que ese camino se enrole, pero en este momento es inconveniente para ambos proyectos, se elevarían los costos, que entonces habría que considerar los pro y contras del tema.-

Sr. Presidente invita a la mesa de sesiones a la Asistente Social doña Eva Urrutia quien presta su asesoría en temas de postulación proyectos Habitacionales adscrita a la unidad del DEDECO.

Asistente Social entre otros, expresa que hoy el camino tal cual esta, permite hacer una entrada básica, que sería de conveniencia revisar los antecedentes para gestionar la conveniencia de enrolar el camino o no – para brindar la mejor ayuda.-

Inicia su intervención Concejal Sr. Pino Don Luis, consultando con respecto al tema de camino al interior de Quillaimo, donde se instalaron unos tubos.-



Sr. Presidente, expresa que ya estuvo conversando con los vecinos de ese sector.-

Concejal interviniendo Sr. Pino, expresa que hace alrededor cuatro o cinco sesiones atrás, se conversó acá sobre el acceso sector Cardo Verde por las pilastras hacia adentro, que en estos momentos los vecinos no pueden transitar vehículos, con los arrozales el estero creció, que la solución es más que necesaria.-

Sr. presidente expresa que llame o comunique a los vecinos, porque pronto se hará la pega – que debe hacerse.-

Concejal interviniendo Sr. Pino consulta por la retroexcavadora, si está operativa o no, que si está operativa en qué fecha estaría disponible para hacer una pega súper corta en el sector de Valdivieso, que se necesita para retirar unos escombros que tienen allí unos vecinos, hace como diez años.-

Sr. Presidente expresa que se sacaron.-

Concejal interviniendo Sr. Pino, consulta sobre solicitud que presento bomberos de Copihue, solicitando una ambulancia que en este momento está de baja, que posibilidad existe de acelerar ese tema para que ellos la pueden tener operativa y utilizarla como cuerpo de Bomberos.-

Sr. Presidente expresa que el ya la vió, que la derivo a SECPLAN, que tal vez en sesión próxima del concejo se proponga la donación, que el recuerda le solicitaron tres cosas, entonces les indico que rehicieran solicitudes separando las peticiones, en solicitudes apartes.-

Concejal interviniendo Sr. Pino, expresa que con el centro de padres de Ajjal, se está conversando solicitar ayuda para limpiar bosque antiguo al colegio, que ellos tienen un terreno perdido lleno de malezas, que ese espacio podría usarse para las diversas actividades del colegio y de la comunidad, habilitándolo con asientos mesas etc., se puede aprovechar.

Sr. presidente, expresa que ya converso con él, una integrante de la directiva y le indico que se buscara una persona que pudiera hacer la limpieza y el municipio le podrá otorgar una subvención extraordinaria al centro de padres para pagar ese trabajo, en el terreno del colegio Ajjal.

Inicia su intervención concejala Sra. Ángela Cerda, expresando que el Club Deportivo Juventud Católica de San Isidro, le solicito intercediera por ella, dado que necesitan ayuda con maicillo para depositarlo baja la galería de la cancha deportiva.-

Sr. Presidente expresa que sí, se le otorgara, pero aún existen otros compromisos iguales, sería entre 8 y 10 días más, que le recuerde.-

Concejala interviniendo Sra. Ángela Cerda, expresa existe un callejón en el sector Huaso Chileno, pasado el galpón, donde vive la familia Norambuena, que consulta si por ese callejón puede pasar camión recolector basura acaso se podrá, que solo es consulta, ahora los vecinos dicen que si la municipalidad les ayuda con materiales, harían un contenedor de basura al ingreso del callejón y desde allí el camión recoge la basura, que ellos estén dispuestos a trabajar en ese contenedor de basura, al ingreso del callejón.

Sr. Presidente expresa que el camión tiene una ruta y contrato, y el incorporara otros caminos, involucrará mayores recursos económicos, que el enviara a técnico para que vea bien en el terreno, que el lo conversara.-



Concejal interviniendo Sra. Ángela Cerda, expresa que los vecinos del callejón "Los Manríquez" de Piguchén solicitan si se puede ayudar tirando material, para mejorar el camino en dicho sector.-

Sr. Presidente expresa que estos arreglos de caminos, funcionan un poco con un aporte de recursos para combustible.-

Concejala expresa que ella cree que no habría problemas.-

Concejal interviniendo doña Ángela Cerda, consulta por posible feria navideña en la plaza este año, acaso será tal cual todos los años, que esto le han consultado los vecinos interesados.-

Sr. Presidente expresa que esa feria navideña que se hace acá resulta por parte de la comunidad que se organiza, con la participación de la vecina de apellido Torres, ella encabeza el sentir de los vecinos interesados, y el municipio les autoriza, y se les ayuda con un todo.-

Concejal interviniendo Doña Ángela Cerda, consulta con respecto a sugerencia de pasos de cebrá en sectores de Villaseca y Santa Amelia.-

Sr. Presidente, expresa que ese tema se gestionó al Depto. de Tránsito y Transporte Publico, que se hizo un estudio y se aprobó acá.-

Sr. Presidente, con respecto a consulta del concejal Sr. Aravena, relacionado con participación de la vecina Sra. Lucy, entre otros, expresa que al interior de la Villa Bernardo O'Higgins existe un espacio público que una vecina ocupo, un espacio del área de equipamiento, y allí construyo una pequeña salita de venta y ahora resulta que la comunidad ha manifestado necesitar ese espacio del área de equipamiento, incluso allí se estaba implementando una mini-cancha para niños, que esta edificación esta buena, bien hecha y se está conversando conservar esa construcción que tiene piso cerámica y es de madera, construida en ese espacio público, para uso de la Junta de Vecinos, que como sede vecinal prestara una muy buena función, que la vecina estima su inversión en \$M3.000.- el valor de la construcción de la infraestructura, que tal vez en una sesión próxima se plantee el tema.-

Sr. Presidente expresa, que no se ha aplazado ni postergado ninguna actividad programada con las comunidades – que el estima son necesarias, se reúne y comparte con las comunidades, en las cuales se conversa con las comunidades, se les escucha y logran acuerdos.

#### Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

**6-1:** Firmar actas aprobadas sesiones: **1.-** Actas correspondientes a sesión **103° Ord.** Del 10 Octubre 2019. de SECMUN. (T) de SECMUN. (T) aprobadas en sesión 105° ordinaria del día Jueves 27 de Octubre del 2019.

**6-2:** En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino y; acta sesión **105° Ord.** Del 27 Octubre 2019, de SECMUN.(T) y **46° extraordinaria** del 07 Octubre 2019. de SECMUN (T) y Acta sesión **47° Extraordinaria** del 11 Noviembre 2019.- de SECMUN. (T)

#### ***Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.***

(ACTA APROBADA SESION 106° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE 2019 A FOJAS 27) 24

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.



#### IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión 103° ordinaria, siendo las 11:48 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUESTO ACUERDOS (-5-) Y DILIGENCIAS (-1-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 106° ORDINARIA DEL JUEVES 14 NOVIEMBRE 2019.**

1. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 45° extraordinaria del 30 de Octubre del 2019.



2. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 104° extraordinaria del 17 de Octubre del 2019.



3.- (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable solo de sus cinco miembros: Presidente Sr. Ramírez y concejales: Sr. Aravena, concejala Sra. Ángela Cerda; Sr. Landeros y concejala Sra. Elena Maldonado y; voto de no aprobación de los concejales Sr. Luna y Sr. Pino, todos en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando constituir una comisión de trabajo para analizar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contiene, a Fojas 06 a 28, la que deberá ser aprobada por el concejo municipal, por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio y que fue presentada al concejo, en sesión 46° extraordinaria del día jueves 07 de Noviembre 2019, quedando de reunirse inicialmente en sesión de comisión de trabajo a continuación del cierre de la presente sesión ordinaria.





4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: creación de asignación 31°; Item.02°; Asig.006°; subt.002° denominación "Implementación sistema Juzgado Policía Local" con el monto de M\$2.000; aumento de ingresos en el monto total de M\$13.450; aumento de gastos en el monto total de M\$21.650; con una disminución de gastos en el monto total de M\$8.300.-

▶▶▶\*◀◀◀

5) /Acuerdo) Concejo presta su acuerdo otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de \$1.000.000.- a la persona jurídica "Junta de vecinos San Gabriel" Rut.N°75.993.920-4 construir casino para los vecinos del sector. (Adjunta Of.Ord.N°233 del 08 Noviembre 2019 de SECPLAN., a fojas 03 y respaldos a fojas 11 a 13 visados por alcalde)

▶▶▶\*◀◀◀

4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando modificación al presupuesto del servicio de educación municipal por; aumento de ingresos en el monto total de M\$90.000; aumento de gastos en el monto total de M\$243.209 y disminución de gastos en el monto total de M\$153.209.-

▶▶▶\*◀◀◀

5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando celebración de contratación vía trato directo de los servicios de "Alimentación y Arriendo de Local para Actividad del Adulto Mayor", al prestador Don Omar Antonio Retamal Mora RUT N° 8.105.574-2, por la suma de M\$6.904.000 (impuestos incluidos) a realizarse el día Viernes 15 de Noviembre del 2019, en local de Eventos LILAC.-

▶▶▶\*◀◀◀

6.- (Diligencia) Sr. Presidente anuncia se preparara oficio dirigido al servicio de impuesto interno con copia informativa al jefe regional del servicio de Vialidad, informando con respecto a persona que efectúa cobros por el concepto de peaje al transitar dentro de propiedad privada adyacente ruta 5 Sur, para salir de las comuna hacia el norte comuna de Longaví.

▶▶▶\*◀◀◀

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 106<sup>o</sup> ordinaria celebrada en día Jueves 14 de Noviembre del 2019, la cual rola a fojas veintisiete (27) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 109<sup>o</sup> Ordinaria, celebrada en día Jueves 12 de Diciembre del 2019.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**PRESIDENTE**

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO Y MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA APROBADA**

Retiro; 12 de Diciembre del 2019.-